



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

-2024-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El Oficio N° 019-2024-GRLL-GGR/GRSA/CAFAE, de fecha 21 de mayo del 2024, sobre Aprobación de Transferencia de Recursos Ordinarios al CAFAE – mes de Mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del CAFAE de esta Gerencia Regional, solicita la expedición de la Resolución de Aprobación de Transferencia de Recursos Ordinarios del mes de mayo de 2024, a la Cuenta Corriente N° 00-741-019507 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Agricultura, por la cantidad de S/.136,971.95 (ciento treinta y seis mil novecientos setenta y uno y 95/100 soles;

Que, el requerimiento referido en el considerando anterior, esta válidamente sustentado en el Decreto de Urgencia N° 088-2001, **en la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y de conformidad a lo señalado en la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Directiva N° 003-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios, Estados Financieros e Información Complementaria Semestral y Anual, por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo-CAFAE, de las Entidades Gubernamentales"**; por lo que se debe proceder a expedir el pronunciamiento administrativo, sobre el particular;

Estando a los considerados precedentes, a la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, Ley N° 27444 Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y con las visaciones de los Directores de la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Transferencia de Recursos correspondiente al mes de MAYO del 2024, a la Cuenta Corriente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Agricultura, por el monto de **S/.136,971.95 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y 95/1000 SOLES)** de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales.

ARTICULO SEGUNDO. - Aféctese a la siguiente cadena del Gasto 2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para Personal, el cumplimiento del Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

